SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS YQVARENTA Y CINCO

Quarenta y Dnio años Se juntaron á Conzejo los Sres. Corx.a Justicia y R.on dha en las Salas dest Ayuntam.to para tratar y Conferir Cosas tocantes al Serbizio de Su Mag.d bien y utilidad dha Republica Se asaber el S.r Dn Jph de Castro Valcarzel Alcalde de los Reales Conzejos Corregd.r y Capitan a Guerra dha Villa por Su Mag.d y los Sres Dn Antonio Ruiz Mateos Alguazil Mayor Dn Gomez Claudio Jph de Guevara Dn Juan Gregorio Albarquerque Dn Antonio Molina Dn Juan Antonio Bruno Ferz Primero Dn Mateo Peron de Tudela, Dn Alfonso Jph Ferz Orozco, Dn Jph Garzia Sarmiento y Zuñiga Dn Miguel de Sevilla-

Dn Jph. que Ruiz Sevilla

Juan. Nieto

En este Ayuntam.to Se Savisso un memorial de Juan Nieto ofizial de Aperador por el que Suplica Sele Conzeda Sirvenzia p.a que pueda trabajar tiempo de seis meses en su ofizio á Causa de no poderse Examinar p.r la Ciudad demedios con que se halla; Entendido por la Ciudad = Acordo Conzeder y Conzedio ádho Juan Nieto la Sirvenzia que solizita con tal que cumplida dha tiempo aya de parezer a examen =

Agente Depachada

El S.r Corx.r Dijo que S.r Dn Esteban Bexicano Agente dha Ciud. se halla escripto Ser bebien Constante que a mas de